

Jeografía, Cosmografía e Historia de Chile en la Escuela Normal de preceptoras.

6.º De un informe del director del Conservatorio Nacional de música sobre los exámenes de música vocal en las escuelas normales de ambos sexos.

7.º De un informe del rector del Liceo de la Serena, don Gabriel Izquierdo, sobre los exámenes de Jeometría en el Seminario de dicha ciudad.

8.º De cuatro informes: uno del señor don Gregorio Beech, otro del Cura párroco don Jorje Montes, otro del señor don Juan de Dios Arlegui, otro del señor don Joaquin Godoi, sobre varios exámenes del Liceo de Valparaiso.

9.º De un informe del Miembro de la Facultad de Matemáticas, don Daniel Barros Grez, sobre los exámenes de Aritmética, Álgebra, Jeometría, Física, Química i Cosmografía en el Liceo de Talca.

10. De un informe de don Raimundo Gonzalez sobre los exámenes de Ética i Derecho natural en el Seminario de Concepcion.

Se mandaron publicar en los *Anales* todos los informes precedentes.

11. De un oficio del Rector del Liceo de Talca, con el cual remite un cuadro del resultado de los exámenes en aquel establecimiento.

Se mandó acusar recibo.

Se ratificaron los acuerdos celebrados por la Facultad de Humanidades, de que se dió cuenta en una sesion anterior, para aprobar como testo de enseñanza el *Testo preparatorio para la enseñanza de la Jeografía* por don Guillermo Moreno, i el *Compendio de Gramática castellana* de don Heriberto Frias, debiendo el último, ántes de imprimir su obra, hacer en ella las correcciones indicadas por la comision examinadora.

Se mandó tambien trascribir al señor Ministro de Instruccion pública el informe relativo a la primera de estas obras, para que, si lo tiene a bien, se sirva mandarla adoptar en las escuelas fiscales i municipales.

El señor Domeyko presentó una larga instruccion para las observaciones metereológicas que debe hacerse en los Liceos provinciales. Se mandó imprimir en los *Anales*, i hacer ademas una edicion por separado a fin de distribuirla a los profesores de Física.

El señor Rector declaró que, conforme a los estatutos universitarios, el Consejo no volveria a reunirse hasta el primer sábado de marzo próximo.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Informes sobre exámenes en el Seminario de la Serena.

Serena, diciembre 26 de 1866.—En cumplimiento de la comision que

la Univesidad se ha servido confiarme, i que US. me ha comunicado por su apreciable oficio de 22 del mes próximo pasado, tengo el honor de informar al Consejo Universitario por el órgano de su digno Rector: que los exámenes de Fundamentos de la Fé i de Historia santa, rendidos por los alumnos del Liceo de esta ciudad, han sido bastante satisfactorios, notándose mejor preparados los alumnos del primer ramo. Una equivocacion que sufrí sobre la hora en que debian principiarse los exámenes de Catecismo, me impidió asistir a ellos.—Dios guarde a US.—*Domingo Ortiz*.—Al señor Rector de la Universidad.

Serena, diciembre 28 de 1866.—Señor Rector:—En desempeño de la comision que US. tuvo a bien conferirme por su nota número 140 del 29 del pasado, concurrí hoi al Seminario de esta diócesis para presenciar los exámenes de Jeometría que debian rendirse en dicho establecimiento.

Solo se presentaron tres alumnos, dos de los cuales se espidieron satisfactoriamente.

Es cuanto tengo que esponer a US. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*Gabriel Izquierdo*.—Al señor Rector de la Universidad.

Informes sobre exámenes en el Liceo de Valparaiso.

Valparaiso, enero 4 de 1867.—Para llenar la comision de que he sido encargado por US. me he trasladado al Liceo los dias 18 del pasado i 2 del corriente, en que se rindieron los exámenes de Catecismo, habiéndome sido sensible no haber presenciado los de Historia sagrada por una equivocacion respecto del dia en que se recibieron; pero juzgando por la votacion que obtuvieron los siete alumnos examinados, creo que la prueba habrá sido bastante satisfactoria.

De Catecismo elemental dieron exámen veinte alumnos. No se les exige mas que sepan recitar de memoria el texto de Saavedra, i los cinco o seis que fueron examinados en mi presencia, lo recitaron bien. De Catecismo esplicado, dieron exámen seis: dos en mi presencia. De estos, uno contestó satisfactoriamente a las preguntas que le hice, i el otro no me dejó satisfecho.

El señor Director del Liceo tuvo la bondad de mostrarme la nómina de los alumnos que habian rendido exámenes de relijion, i pude notar, que ninguno habia sido reprobado, i si, algunos obtenido mayoria de votos de distincion.

Es cuanto puedo, señor Rector, informar a US. sobre el resultado de mi cometido.—*Jorje Montes*.—Al señor Rector de la Universidad.

Valparaiso, enero 4 de 1867.—Señor Rector:—En desempeño de la

comision que se ha servido conferirme el Consejo de la Universidad en sesion de 24 de noviembre del año pasado, tengo la satisfaccion de informar a US., que los exámenes de Historia moderna i de la Edad media rendidos en el Liceo de Valparaiso en 15 i 22 de diciembre último, me han parecido en jeneral buenos; debiendo, sin embargo, hacer notar a US. que en los de la Edad media se dejó sentir la falta de mapas adecuados al estudio de las invaciones, de la formacion del Imperio de Carlo Magno i de los estados de la Europa.—Dios guarde a US.—Gregorio Beéche.

Valparaiso, enero 7 de 1867.—Señor Rector:—Cumpliendo con la comision con que el Consejo de la Universidad me ha honrado, i que US. se ha servido comunicarme con fecha 29 de noviembre último, he asistido a los exámenes de Aritmética, Álgebra, Jeometría, Física, Química i Cosmografía, rendidos en el Liceo de Talca, desde el 7 del pasado hasta el 3 del presente mes: i habiendo presenciado la mayor parte de dichos exámenes, i aun examinado yo mismo a muchos de los alumnos, tengo la complacencia de decir a US. que las pruebas me han parecido bastante satisfactorias, como se ve por el cuadro que sigue:

Clases	Núm. de examinados.	Votos de distincion	Aprob.	Reprob.
Cosmografía...	17	22	40	1
Física elemental	22	8	82	5
Física i Química elementales.				
Álgebra científica	3	9	5	"
Aritmética id.	5	10	12	1
Id. elemental	32	33	99	3
Álgebra id.	8	4	23	4
Jeometría id.	13	10	32	2
	<u>100</u>	<u>96</u>	<u>293</u>	<u>16</u>

Pongo en primer lugar los exámenes de Cosmografía, porque me han parecido los mejores. En segundo lugar están los de Física i Química, en los cuales la mayor parte de los alumnos han manifestado conocimientos que yo no esperaba, atendida la falta de elementos indispensables para la enseñanza de dichos ramos. En efecto, careciendo el Liceo de un gabinete de física, así como de un pequeño laboratorio de química, el estudio de estas ciencias debe naturalmente resentirse de tal falta. Ni tampoco es posible hacer este aprendizaje con solo la lectura del texto i las simples esplicaciones del maestro, pues no solamente ha menester el alumno comprender el *por qué* de los fenómenos naturales, sino que tambien es preciso que muchos de estos se graben indeleblemente en la memoria. Para conseguir tal resultado, es preciso *producir* el fenómeno ante la vista del alumno, i esto no puede verificarse sin instrumentos a propósi-

to. Por otra parte, el uso de éstos despierta el interes de los estudiantes i he aquí otro elemento del cual debe valerse el maestro para hacer amables dichas ciencias. De otro modo, las esplicaciones son tan áridas como estériles en resultados prácticos: tal sucede, por ejemplo, en el estudio de las propiedades de la luz, del magnetismo, de la electricidad i otras. Lo mismo podria decir del estudio de la Química, del cual solo puede aprenderse bien la nomenclatura sin el auxilio de un laboratorio.

Mas, apesar de lo dicho, la mayor parte de los alumnos han manifestado (principalmente en Física) cierta estension de conocimientos que me complazco en comunicar a US. Algunos de aquellos han descrito muy bien i explicado el uso de instrumentos i máquinas que no han visto jamas, sino es en malas láminas, ayudadas de la viva voz del profesor. Esto indica los progresos que, con regulares elementos de observacion, podrian hacer allí estas importantísimas ciencias: porque debo decir a US. que los adelantos actuales se deben, no solamente a la competencia i constancia del profesor, sino tambien al loable gusto que por el estudio de las ciencias naturales se va desarrollando entre aquella juventud. Lástima es, pues, que la contraccion de los alumnos se esterilice por la falta de instrumentos, que, con menos trabajo, darian resultados doblemente satisfactorios.

Respecto de los alumnos de Matemáticas, aunque jeneralmente aprovechados, seria de desear que se les obligase a llevar en sus respectivas clases, cuadernos de resolucion de ejemplos o problemas, a fin de que, tanto en aritmética como en álgebra, adquiriesen la práctica indispensable para la facilidad del estudio de los ramos superiores.

Aun cuando no sé hasta qué punto estará dentro de los límites de mi cometido [la observacion siguiente, me permito esponerla a la consideracion de US., movido por la importancia que para mí tiene este asunto. Refiérome al ramo de la aritmética, en el cual, segun he notado, se les obliga todavía a los alumnos a estudiar las *fracciones comunes*, cuyo aprendizaje, sobre ser inútil, es perjudicial por mas de un motivo sério. Digo que es inútil, porque desde que tan ventajosamente se le ha sustituido el sistema decimal, no hai, a mi modo de ver, necesidad alguna de entretener con su enseñanza a los estudiantes. El empleo de las decimales es notoriamente ventajoso, i no hai ningun problema que no pueda ser con ellas mas fácilmente resuelto que con las fracciones comunes.

Los alumnos pierden, pues, un tiempo precioso en el aprendizaje de una de las partes mas difíciles de la aritmética, que para nada necesitan; i he aquí uno de los motivos en que me fundo para decir que este estudio es perjudicial. ¿No daria mejores resultados el que los estudiantes empleasen ese tiempo en el ejercicio práctico del sistema decimal, que es el

que han de usar despues? Así lo creo yo al ménos, i por esto es que lamento la falta de práctica que (no tanto ahora como muchas otras ocasiones) he notado respecto del particular.

Pero el principal motivo de perjuicio consiste en la pugna que naturalmente ha debido establecerse entre el sistema viejo i el nuevo. El primero cuenta con el apoyo de la costumbre, i esto es ya un inconveniente demasiado considerable para que se le quiera aumentar, protejiendo legalmente un sistema que la misma lei trabaja por borrar de nuestra vida práctica. A eso tiende directamente el establecimiento de los nuevos pesos i medidas. Enseñar en los establecimientos nacionales la estensa teoria de las fracciones comunes, al mismo tiempo que se trata de estender el uso de los quebrados decimales, es destruir con una mano lo que se fabrica con la otra; i a esto se debe, segun mi escaso juicio, el que los resultados estén todavía mui léjos de corresponder a los esfuerzos hechos por inocular en el país el nuevo sistema. Para que éste gane terreno, es menester quitarle a su antagonista natural (hoi demasiado patente) la proteccion que la lei le dispensa.

El temor de molestar la atencion de US. con observaciones que de ningún modo deben ocultársele, me hacen abstenerme de seguir esponiendo otras, conducentes tambien a demostrar la necesidad de alivianar el estrudio de la aritmética de un peso que tantos inconvenientes presenta.—Dios guarde a US.—*Daniel Barros*.—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Valparaiso, enero 8 de 1867.—En cumplimiento de la comision que el Consejo de la Universidad tuvo a bien conferirme, i que US. se sirvió comunicarme por su oficio de 30 de noviembre último, he presenciado los exámenes de Historia griega i romana que en los dias 2 i 5 del actual tuvieron lugar en el Liceo de esta ciudad.

Cábeme ahora la satisfaccion de poner en conocimiento de US. que en ámbas pruebas acreditaron los alumnos, en jeneral, un notable aprovechamiento, si bien este concepto seria acaso mas exacto refiriéndome especialmente al exámen de Historia griega.—Dios guarde a US.—*Joaquin Godoy*.—Al señor Rector de la Universidad.

Valparaiso, enero 10 de 1867.—Señor Rector:—En desempeño de la comision con que me honró el Consejo de la Universidad, i US. tuvo a bien comunicarme en 30 de noviembre último, he asistido los dias 17 20 i 27 del próximo pasado diciembre a presenciar los exámenes de Gramática castellana, Literatura i Filosofía que se han rendido en el Liceo de esta ciudad. I al dar cuenta al Consejo del resultado de ellos, cábeme el placer de poder asegurar que todos los que he presenciado han sido altamente satisfactorios.

A mi juicio, los alumnos han dado pruebas de conocer tan a fondo como es posible exigirlo de jóvenes de su edad, el ramo de que rendian exámen, lo que no solo hace el elogio de su estudiosidad i aprovechamiento, sino tambien de la contraccion i buen método de sus respectivos profesores, cuyos méritos me complazco en reconocer i recomendar al Consejo.

Aquí terminaria este informe si no fuera que creo deber llamar la atencion del Consejo i de US. a un defecto que he notado en el plan prescrito al Liceo para la enseñanza de la Literatura.

El estudio de ese ramo lo hacen los jóvenes en dos años. El primero comprende la Literatura propiamente dicha, teniendo por texto el escrito por don Antonio Jil i Zárate, i el segundo la Historia de la Literatura i la Estética que aprenderán, segun se me ha dicho, por un texto que debe escribirse. A consecuencia de ese plan i creyéndose, sin duda, que el estudio de la Estética es el que debe poner a los alumnos en aptitud de conocer i determinar los caractéres de lo bello, es que en el primer año no se les hace estudiar, ni el capítulo en que el texto de Jil i Zárate trata de lo bello i lo sublime, ni el que dedica a la apreciacion del Clasicismo i Romanticismo.

Se comprende que el estudio sobre las escuelas clásica i romántica éntre en el de la Historia de la Literatura, i que por lo mismo se deja para el segundo año; pero no que se haga igual cosa con el capítulo que trata de lo bello i lo sublime. El que la Estética sea la ciencia que debe enseñar con mas profundidad a los estudiantes a determinar los caractéres de lo bello en las producciones de la naturaleza i del arte, no es, a mi entender, razon bastante para que no se les dé en el primer año los conocimientos preliminares indispensables para que aprecien por sí mismos el mérito de las composiciones literarias que se les dan como ejemplo o que se les hace analizar, sin perjuicio de estender mas esos conocimientos al hacer, en el segundo año, el estudio especial a que los obligaria el aprendizaje de los principios de Estética. Porque de no hacerlo así ¿qué resulta? Que los jóvenes, al analizar una composicion cualquiera, no pueden en virtud de conocimientos propios determinar si es o no bella o sublime, i si lo hacen es solo porque así lo dice el texto o lo han oido a su profesor, mas no porque ellos sepan darse razon de la belleza o sublimidad de la composicion.

Los alumnos que he examinado en el Liceo podian hacerlo, sin embargo, i me fué sumamente satisfactorio oírlos disentir con lójica, erudicion i buen gusto en muchos casos; pero eso era debido a los esfuerzos de su hábil profesor, que aun cuando, sujetándose a un mandato que era de su obligacion respetar, no habia hecho estudiar a sus discípulos el capítu-

lo a que he aludido, habia suplido esa falta con sus esplicaciones orales.

No sé si el Consejo de la Universidad opine como yo en esta materia; pero habria creído faltar a mi deber si, al darle cuenta de la comision que se dignó conferirme, no llamara su ilustrada atencion a lo que yo estimo un defecto de mui fácil remedio.

Concluyo, señor Rector, haciendo presente a US. que en los dias 14 i 15 de diciembre se rindieron, tambien, en el Liceo exámenes de Gramática castellana, los cuales no presencié por encontrarme esos dias gravemente indispuerto.—Dios guarde a US.—*J. de Dios Arlegui.*—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Informe sobre exámenes en el Liceo de Talca.

Talca, diciembre 24 de 1866.—He tenido el honor de presenciar los exámenes de Latin rendidos por los alumnos del Liceo de esta ciudad. Me es altamente grato poder decir a US. que en los de quinto i tercer año solo he encontrado motivos de felicitacion. La prontitud en aplicar las reglas en el análisis a lemas de probar mucho estudio en los alumnos, manifestaba tambien la intelijente direccion de sus maestros que los habian acostumbrado a fundarse siempre en los principios. Hubo algunos que arrancaron votos de uránime distincion.

Tambien fuí comisionado para presenciar los de Catecismo i Fundamentos de la fé; pero urjentes atenciones del ministerio me privaron de asistir. Sin embargo, para poder informar a la Universidad tomé nota de las votaciones consignadas en el libro. En quince exámenes solo hubo tres votos de reprobacion, habiendo merecido once de distincion.

Es cuanto puedo decir a US. en cumplimiento de la comision que tuvo a bien confiarme.—Dios guarde a US.—*Miguel Rafael Prado.*—Al señor Rector de la Universidad.

Informe sobre exámenes en el Seminario de Concepcion.

Concepcion, diciembre 28 de 1866.—Señor Rector:—El dia 19 del actual asistí al Seminario Conciliar de esta ciudad con el objeto de presenciar los exámenes de Etica i de Derecho natural, para los que se sirvió comisionarme US. en su nota del 6 del presente; i al informar sobre ellos, me es grato significar a US. que todos fueron mui satisfactorios, resolviendo los jóvenes con acierto i lucidez cuantas cuestiones se les propusieron.

En cuanto al ramo de Literatura, i para el que tambien se me comisiona en la nota que contesto, creo que se lña padecido una equivocacion, pues he sido impuesto por el Rector del establecimiento que de ese ramo no hubo clase en el presente año.

Es cuanto puedo comunicar a US. en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a US.—*Raimundo Gonzalez.*—Al señor don Manuel A. Tocornal Rector de la Universidad.